

EINNOVA ECONOMÍA:

DESARROLLO DEL TURISMO: ¿HACIA DÓNDE NOS DIRIGIMOS?

Clara Fernández Fraile



La evolución del turismo y su globalización, junto con una gran diversificación de actividades y tipos de turismo que se practican es una realidad. El turismo de sol y playa, y de balnearios fueron los pioneros del desarrollo del turismo en España, aunque en los últimos años, la oferta turística no ha hecho más que crecer: turismo rural, ecoturismo, turismo de aventura...

Como consecuencia de esta expansión turística, los destinos turísticos – masificados o no masificados- han incidido y coaccionado en sus entornos naturales, culturales, económicos y sociales.

Uno de los grandes problemas del turismo es la gran impacto que tiene en las zonas donde se lleva a cabo la actividad: impacto sociocultural,

ambiental, económicos, no teniendo todos los intervinientes las mismas prioridades y mucho menos los mismos objetivos en cuanto a desarrollo del territorio. De ahí que puedan existir confrontaciones entre los objetivos de los agentes turísticos y los objetivos de la gente autóctona o entre los objetivos económicos y los objetivos medioambientales, entre otros.



Esta globalización y diversificación de la actividad turística ha desarrollado núcleos urbanos, superpoblado zonas e incluso se han construido edificios en zonas protegidas.

Normalmente cuando se habla de turismo sostenible, el concepto se extrapola únicamente al ámbito rural, pero abogar por este tipo de turismo no radica sólo en conservar el medio rural o natural, sino todos aquellos lugares turísticos donde la actividad turística supone un impacto para

el medio (lugares de costa, playa, monumentos...).

Un hecho intachable estriba en que el turismo es uno de los sectores económicos con mayor crecimiento en España, incluso en los momentos de crisis, ocupando alrededor del 11% del Producto Interior Bruto del país. Aun así, los intereses económicos y medioambientales colisionan entre sí: aunque el impacto sobre la economía es altamente positivo, para poner en marcha la actividad turística se ha de impactar contra el medio natural, no estableciendo unos límites claros de lo que es el desarrollo de la actividad y lo que es deteriorar, dañar e incluso demacrar el medio que nos rodea, no sólo en lugares declarados Patrimonio de la Humanidad, sino también aquellos lugares de costa o del interior que cuentan con recursos de índole

social, natural (Parques Naturales, Parques Nacionales, playas protegidas...).

La conciliación entre los objetivos de desarrollo del turismo y sus actividades con la conservación y gestión sensata del territorio es una realidad que afecta al territorio Español. El objetivo principal ha de ser el desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad turística, aminorando el impacto medioambiental, protegiendo monumentos, ecosistemas, parques naturales y todos aquellos ítems que formen parte de la actividad turística.

Por el gran impacto que supone la actividad turística, ¿los intereses económicos deben estar por encima de los intereses medioambientales? La concienciación, el incremento del grado de sensibilización de la sociedad sobre el impacto y efectos de índole medioambiental que puede causar el desarrollo del crecimiento económico –dentro de éste se añadiría del sector turístico- sería un objetivo clave para conseguir una estabilidad entre los objetivos económicos-turísticos y los objetivos de protección ambiental.

El intento de convergencia entre turismo y desarrollo económico están de manifiesto en diversas declaraciones y documentos; una de las organizaciones que aboga por un tipo de turismo sostenible, es la Organización Mundial del Turismo (OMT) que define turismo sostenible como “aquél tipo de turismo que atiende las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (OMT, 1993, p.22). Como bien dice la definición de la OMT, la conservación de los recursos naturales, históricos

y culturales es parte de la base de la gestión y planificación turística sostenible, todo ello respetando el medio que nos rodea.

Si se quiere converger hacia un tipo de turismo sostenible, es de vital importancia redirigir la forma tradicional de planificación y gestión turística, orientándola a una planificación y gestión de turismo sostenible. Una actividad turística no puede acabar con los recursos que el medio natural proporciona. El equilibrio entre turismo, crecimiento económico y conservación ambiental es la base de conseguir un tipo de turismo sostenible. La interdependencia entre la equidad social, eficiencia económica y conservación forman parte del desarrollo sostenible.

Como se ha visto anteriormente, por el gran impacto que sufre un territorio cuando se lleva una acción turística, la actividad turística y el turismo sostenible están regulados legalmente a nivel mundial, Unión Europea y estatal.

Existen regulaciones y planes referidos a la conservación y al turismo sostenible, como el Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo, el Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de naturaleza y biodiversidad 2014-2020; y a nivel de Comunidades Autónomas e incluso a nivel regional, se pueden encontrar diferentes leyes referentes a la conservación del medioambiente y la sostenibilidad del turismo.

Asimismo, para conservar el medio que nos rodea, hay una serie de espacios protegidos:

- Red de reservas de la Biosfera.
- Red Mundial de Geoparques.
- Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos.

- Parques Nacionales.
- Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).
- Entre otras.

No sólo son necesarias normas, leyes o recomendaciones para poder conseguir un tipo de turismo sostenible, sino que las implicaciones para llevar a cabo estas acciones son arduas; buscar el equilibrio entre los intereses económicos y los intereses medioambientales no es una tarea fácil. El desarrollo económico es la principal preocupación en nuestra sociedad, no teniendo en cuenta los impactos que se están causando en la misma. La concienciación de los ciudadanos y la educación en valores a los más pequeños, podrían ser la base para la creación de una sociedad en la que la percepción y conocimiento de los cambios ambientales, sociales o económicos, pueden gozar de cierta armonía si se busca un nexo de unión entre todos, pudiendo disfrutar de los recursos turísticos que nos proporciona el medio pero bajo una perspectiva de sostenibilidad, de protección del entorno, de lo natural...

Todo esto se podría resumir en una frase: “Satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.

Y por último, podríamos preguntarnos, ¿hay realmente interés en caminar hacia un tipo de turismo sostenible o simplemente priman los intereses económico-financieros? ¿Realmente al sector turístico le interesa abogar por un tipo de turismo sostenible? ¿O más bien habría pérdidas en el sector?

Sería bueno acabar el artículo con la siguiente frase: “Satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las

generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.

REFERENCIAS:

Vera-Rebollo, J. F. (2001). Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuestas para la creación de un sistema de indicadores.

<http://www.actualidadjuridicaambiental.com/legislacion-al-dia-union-europea-turismo-sostenible/>